

ACCIDENTES E INCIDENTES EN PERÍODO ESTIVAL

GOLPE DE CALOR

A. Descripción del accidente

DATOS DEL ACCIDENTE		DESCRIPCIÓN
Desviación	Ejecución de actividad bajo condiciones climáticas adversas	El accidentado, el cual se había incorporado a trabajar el día anterior al accidente después de un largo periodo en situación de desempleo, inicia la actividad de ferralista en una obra de construcción en fase de cimentación.
Agente material	Condiciones climatológicas adversas	Después del periodo de descanso del almuerzo, y tras realizar labores de atado de ferraña tanto en la zona designada para tal efecto como directamente en la zona donde se encontraban “pinchando pilares”, alrededor de las 17:00 horas, y bajo una temperatura ambiental media de 33.41 grados centígrados (existen datos del Instituto Nacional de Meteorología, en el cual se advierten picos de 39.5 grados), el trabajador empezó a delatar síntomas de malestar, mareos, vómitos y pérdida gradual de equilibrio y conocimiento hasta llegar a convulsionar y entrar en estado de semi inconsciencia.
DAÑOS GENERADOS		
Parte del cuerpo afectado	Fallos multiorgánicos	Tras avisar inmediatamente a los servicios de emergencia y éstos “sacar de parada cardiorespiratoria “en tres ocasiones al trabajador, éste es trasladado al Hospital donde falleció horas más tarde.
Grado lesión	Mortal	



Figura: Adviértase el entorno de cimentación bajo nivel de terreno natural, y proximidad de paredes de hormigón al lugar de trabajo del operario.

B. Causas del accidente

- Falta de organización teniendo en cuenta las condiciones meteorológicas extremas.
- Inexistencia de tiempo de aclimatación del trabajador al puesto de trabajo.

C. Recomendaciones y medidas a considerar

- Durante los días de condiciones climatológicas adversas tales como una ola de calor es necesario la **planificación y organización de los trabajos para evitar el riesgo de golpe de calor**. Para ello es conveniente establecer horarios o rotaciones en el puesto de trabajo que permitan alternar los trabajos al sol con los trabajos a la sombra. También es necesario la organización de las tareas de tal manera que se trabaje en zonas de sombra y solo se realicen al sol aquellas tareas imprescindibles. En el caso concreto, las estructuras metálicas pueden ser armadas en zona de sombra, trasladada mediante carretilla a la zona abierta donde ya podrán ser izadas con la grúa.
- **Identificación** en el Plan de Seguridad y Salud de la obra las **medidas adecuadas** para evitar o disminuir las consecuencias de la ejecución de trabajos en intemperie sometidas a inclemencias meteorológicas adversas.
- Después de un periodo de inactividad laboral, cuando la empresa realice la contratación de servicios en actividades sometidas a condiciones climáticas adversas, ésta, deberá tener en cuenta un periodo de **aclimatación** a dichas condiciones, permitiendo paulatinamente la incorporación a la actividad a desarrollar o bien tiempos de trabajo con descansos periódicos, o estableciendo lugares techados o que no son influenciados por dichas condiciones térmicas.
- Las **NTP son guías de buenas prácticas**. NTP 322: Valoración del riesgo de estrés térmico: índice WBGT y NTP 279: Ambiente térmico y deshidratación. Medidas preventivas de la deshidratación.